



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA
DEL GOBIERNO ECLESIASTICO.

SEDE VACANTE.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon, en favor del Romano Pontífice.

	RS.	CENTS.
<i>Suma anterior.</i>	127.658	80
El párroco y vecinos de Campo junto á Villavidel.	50	
D. Lesmes Franco, vecino de Sahagun.	300	
D. Tomás Mata, vecino de Villamete.	10	
D. Ignacio Carlon Aldea, párroco de San Pedro de Cisneros.	100	

D. Victor Olea, presbitero, exclaustado de Sahagun, la décima sexta vez.	40
<i>Total.</i>	<u>128.158 80</u>

Leon 17 de Octubre de 1863.—Damaso Amigo y Fiton, secretario.

Donativos en favor de los desgraciados de Manila.

	RS.	CENTS.
<i>Suma anterior.</i>	5,629	97
El Ecónomo y vecinos de Cabezón de Valderaduey.	90	
El párroco y vecinos de Campo junto á Villavidel.	100	
El de Villafruela del Condado y sus feligreses.	48	

D. Lesmes Franco, vecino de Sahagun.	300
D. Ramon de Bulnes, párroco de Pembes.	20
D. Cristóbal Palomino, párroco de Villadesoto, y sus feligreses.	32
El párroco de Villanuño y feligreses.	100
D. Facundo Gonzalez, presbítero vicario de Valdefuentes.	20
D. Cayetano Farto, alcalde pedáneo y vecino de idem.	4
D. Juan Fernandez Alvarez.	4
D. Mateo Farto.	4
D. Marcelo Gonzalez.	2
D. Braulio Fernandez.	2
D. Domingo San Martin.	1
D. Eustaquio Garrido.	1
D. Santos Luengos.	1
D. Urbano Dominguez y Agustin de las Heras.	1
D. Blas Carnero.	1
D. Faustino Garcia.	1
D. Blas Merino.	1
D. Pedro Baquero.	1
D. Victor Olea, presbítero esclaustrado en Sahagun.	20
D. Gregorio de la Foz, párroco de Valmeo y vecinos.	54 18
D. Joaquin de Robles, párroco de Cembranos.	10
D.ª María Angela Blanco, residenta en idem.	10
D. Abdon Isidoro Luengo, presbítero, sacristan de Santa Teresa de esta ciudad.	18
D. Dionisio Hidalgo, párroco del Salvador de Palat de Rey de idem.	19

D. Vicente Blancio, vecino de idem.	10
Una persona caritativa de idem.	10
D. Felipe de la Puente, de idem.	8
D. Ramon Ablanado, de idem.	20
D. Alejandro Piñan, de idem.	100
D.ª Ana María García Fuentes, de idem.	100
El ecónomo y vecinos de Barrillos de Curueño.	76
<i>Total.</i>	<u>6.819 15</u>

Leon 17 de Octubre de 1863.—
Dámaso Amigo y Fiton, canónigo secretario.

EL HABITO CLERICAL.

Hay dos clases de cristianos, decía S. Gerónimo á uno de sus levitas, *clérigos y legos*. Los primeros se llaman así, porque esa palabra trae su origen de otra griega que significa *suerte*, herencia de Dios; y son todas aquellas personas que por su vocacion se consagran á un ministerio divino, á la oracion y contemplacion, y cuyas funciones enteramente santas y espirituales no se dirigen mas que á su culto y servicio, y exigen un desprendimiento de los negocios y cuidados temporales. Todos los cánones, que se han publicado despues relativos á los *clérigos*, están basados en las palabras de este santo Padre, y se

reducen á estos tres objetos: el traje y exterior de los clérigos, los lugares y personas que deben frecuentar, y, por último, los negocios en que no deben mezclarse. En cuanto al traje, debemos distinguir aquí con Tomasino dos especies de *hábitos* eclesiásticos; unos que usan los clérigos en la vida civil, y otros que solo están destinados al ministerio del altar. Hablaremos en este artículo de los primeros solamente.

Es fuera de toda duda que los clérigos en los tres primeros siglos de la Iglesia no usaron de otro traje diferente, así en la forma como en el color del vestido, de los demás fieles: tan solo se distinguían por su cabellera más corta, que la de los seglares, y por el cuidado con que procuraban conservar la modestia propia de su estado. La diferencia, pues, de vestidos entre unos y otros data desde la paz dada por Constantino. Hasta entonces, con motivo de las crueles persecuciones que sufrían, no era conveniente que hubiese la mayor distinción, y era de gran interés el que no fueran conocidos de los gentiles, que los buscaban con mucha avidéz. En el siglo IV dieron los *clérigos* en vestir el traje de los filósofos, por ser el más honesto, y que consistía en una túnica y capa de lana. En ese mismo tiempo muchos habitantes de Italia trataron de introducir en lugar de la toga antigua otro traje diferente, por el estilo de los

demás pueblos; y esto dió motivo á que los Emperadores repitiesen sus órdenes mandando á los ciudadanos romanos que conservasen la forma de vestir antigua, como puede verse en el código Teodosiano, y no usasen de los vestidos de pieles, según hacían los godos, dejando para los siervos las cogullas y cierta clase de capotes. Esta ha sido otra razón más para que los señores Obispos recordasen á sus clérigos la costumbre de poner sobre la túnica blanca una toga del mismo color, dice *Berardi*. En el año de 398 se celebró el Concilio IV de Cartago y en el cánón 43 se leen estas palabras: «El clérigo manifieste su profesión en el *hábito* y en el modo de vivir.» A principios del siglo V, era ya más formal la diferencia de traje entre clérigos y seglares; y se distinguían no solo en la forma antigua de vestir, sino también en su preciosidad. San Gerónimo en su carta á *Demetriades*, escrita en el año 414, hace de ella un gran elogio por haber preferido el vestido áspero y tosco, el ayuno y el trabajo, á los manjares delicados y ricos adornos. Salviano, escritor del siglo V, distingue claramente el traje secular del eclesiástico cuando dice: «Algunos de tus hijos han dejado el siglo más bien en el *vestido*, que en la realidad.» En el año 428, el Papa Celestino, en una carta que escribió á los Obispos de Narbona y de Viena, se quejaba de que usa-

sen del manto y ceñidor, en lugar de los *hábitos* ordinarios, que eran la túnica y la toga romana. Desde el siglo VI, llevaban ya los clérigos vestidos propios de su estado, prohibiéndoseles el corto, que los romanos habían introducido, imitando á los bárbaros del Norte, como también el calzado de los seculares. Fleuri, dice, que «la mudanza de vestido en los clérigos se verificó despues que los lombardos invadieron la Italia y otras provincias de Occidente, no porque aquellos hubieran cambiado de traje, pues conservaban el antiguo, sino porque los seculares, abandonando el hábito talar, comenzaron á usar de vestidos mas cortos; y no era decoroso á la gravedad de la Iglesia imitar los usos de los bárbaros, tanto mas, cuanto que los Romanos Pontifices permanecian adictos al imperio griego y no estaban en armonia con los longobardos.» Es probable que algunos eclesiásticos tuvieran la debilidad de querer vestirse de la misma manera que los seculares, porque en un Concilio de Agde, celebrado en el año 506, se prohibe á los clérigos llevar hábitos, que no convienen á su estado; y, en el año 589, el de Narbona y otros muchos decretaron penas contra los eclesiásticos que usasen de hábitos encarnados. En los siglos siguientes se hizo igual prohibicion, mandando que los contraventores fuesen encarcelados, y

comiesen pan y agua por espacio de treinta dias; es notable entre otros el Concilio I de Macon, y también el que se celebró en Trúlo.

Los Concilios de Burdeos y de Milan prohiben á los clérigos gastar seda, camisas plegadas y bordadas en los brazos y en el cuello, mandando usar del vestido de color negro, y solo exceptúan de esta regla á los Prelados, que por su dignidad están obligados á traer hábitos de otro color. Prohiben asimismo las capas cortas y el llevar luto por los parientes. Seria demasiado prolijo repetir los cánones, que se han formado sobre esto en diferentes épocas. Segun el Análisis de los Concilios, del Padre Ricardo, se cuentan hasta trece concilios generales, diez y ocho Papas, ciento cincuenta Concilios provinciales, y mas de trescientos Sinodos que han ordenado á los clérigos el uso del hábito talar. Advierte Tomasino que, aunque ántes del Concilio de Trento no habia una ley general, que prescribiera el color negro, ya el uso le habia autorizado hace mucho tiempo, y entre los orientales se acostumbraba llevar desde el siglo X, para diferenciarse de los seculares.

Habiéndose principiado á usar en el siglo XIII entre los clérigos el sombrero de figura esférica muy estrecha que no cubria sino la cabeza, se opuso á esa novedad la Iglesia, y aun hoy hay su variedad

entre los franceses y españoles, y entre estos y los italianos, así en los alzacuellos como también en el sombrero apuntado, ó tricornio, redondo ó de teja.

«Aunque la vida religiosa, dice el concilio de Trento, no consiste en el hábito, es no obstante debido que los clérigos vistan siempre hábitos correspondientes á las Ordenes que tienen, para mostrar en la decencia del vestido exterior la pureza interior de las costumbres; y por cuanto ha llegado á tanto en estos tiempos la temeridad de algunos y el menosprecio de la Religion, que, estimando en poco su propia dignidad y el honor del estado clerical, usan aun públicamente ropas seglares, caminando á un mismo tiempo por caminos opuestos, poniendo un pié en la Iglesia y otro en el mundo; por tanto, todas las personas eclesiásticas, por exentas que sean que tuvieren Ordenes mayores ó hayan obtenido dignidades, personados, oficios, ó cualesquiera beneficios eclesiásticos, si despues de amonestados por su Obispo respectivo, aunque sea por medio de edicto público, no llevaren hábito clerical, honesto y proporcionado á su orden y dignidad, conforme á la ordenanza y mandamientos del Obispo, puedan y deban ser apremiados á llevarlo, suspendiéndoles de las órdenes, oficio, beneficios, fruto ó rentas y provechos

de los mismos beneficios; y, además de esto, si una vez corregidos volvieren á delinquir, puedan y deban apremiarlos, aun privándoles también de los tales oficios y beneficios; innovando y aplicando la constitucion de Clemente V, publicada en el Concilio de Viena, cuyo principio es: *Quoniam*, etc. (Sesion 14, traduccion de Ayala).»

De esta doctrina se infiere claramente, dice Barbosa, que no es lícito á los clérigos usar de otro vestido ó calzado, que aquel que sea decente á la Religion; porque, como dice San Aniceto Papa, «á la manera que el clérigo debe ser discreto, sóbrio y considerado en la conversacion, así también debe aparecer en todo su vestido.» El Papa Sixto V publicó en 1588, con arreglo al decreto del Concilio y á todos los antiguos cánones, que prohiben á los clérigos el lujo en el traje, una bula que empieza: *Sacrosanctam*, en la cual manda á los clérigos llevar el hábito clerical, bajo la pena de privacion de su beneficio *ipso facto*, si desobedecian en un plazo determinado. El mismo Papa, por otra constitucion que principia: *Pastoralis*, declara que no están comprendidos en su bula anterior los clérigos cuyas pensiones, frutos, predios, ó bienes eclesiásticos no excedan en valor cada año de sesenta ducados de oro llamados de cámara.

Explicando los canonistas las bu-

las de los Papas y el cánón del Concilio de Trento, dicen que hay varios casos que no obligan, no incurriendo por lo mismo en las penas que en ellos se imponen. Tales son, entre otros, no vestir el *hábito clerical* en su propia casa ó en lugar oculto, viajando, ó cuando de llevarle se pudiera seguir algun peligro.

Benedicto XIII, por otra bula que empieza: *Constitutio Apostolicæ Ecclesiæ*, señala tambien varias penas á los clérigos que llevan vestidos como los legos; y á la verdad, un sacerdote que se honra con su estado, jamás se desdeñará de llevar el traje correspondiente. Entre los paganos los sacerdotes de los falsos dioses se honraban llevando las señales distintivas de la falsa divinidad á quien servian. En cuanto á la facultad, que el Concilio concede á los Obispos de determinar la forma del hábito clerical, puede verse á Benedicto XIV, *De Sinodo diocesana*.

En España el vestido de los clérigos, segun los sinodales, debe ser negro, y talar hasta los piés, cual es la sotana y manto, juntamente con alzacuello y corona abierta, zapatos y medias. Los vestidos interiores tambien deben ser honestos, sin adornos profanos. El sombrero de teja es el que se lleva por el hábito clerical.

»No hay cosa que edifique mas al pueblo, dicen las Sinodales del

Arzobispado de Sevilla, en el título 1.º del libro III, *De vita et honestitate clericorum*, que la buena vida y ejemplo de aquellos que se dedicaron al ministerio divino; porque, como los vean levantados de las cosas de este siglo á lugar mas alto, los demas, ponen los ojos en ellos, como en espejo, imitando lo que les ven hacer; por lo cual, conviene mucho que los eclesiásticos (llamados á la suerte del Señor) concierten su vida y costumbres de tal manera, que el hábito, semblante, compostura y trato, y en todo lo demas, no dén señal de cosa que no sea grave, modesta y llena de toda religion, y que se abstengan aun de culpas livianas, (que en ellos se juzgarán por graves) para que sus obras merezcan ser loadas; y, porque para esto es de mucha importancia que los clérigos traigan siempre vestiduras decentes á su orden, para que por la decencia del hábito exterior muestren la honestidad interior de las costumbres, y dén indicio de limpio y religioso corazón. Y por tanto mandamos á todas las personas eclesiásticas (aunque sean exentas,) que fueren de orden sacro, ó tuvieren beneficio eclesiástico, que de aqui en adelante traigan la corona abierta, como lo requiere su orden; el cabello bajo, igual; no traigan copete en la cabeza; traigan la barba redonda, sin punta ni bigote alguno, sopena de un ducado y dos dias de cárcel.

»No traigan manteos y solanas de otro color que negro, y las dichas solanas no sean tan largas que arrastren notablemente, ni tan cortas que se parezca el tobillo; y los manteos y solanas, y los demas vestidos que trujeren, cuando anduvieren fuera de su casa, no sean de seda; pero bien permitimos que en verano, por los grandes calores de esta tierra, puedan traer debajo del manto solanas, loras ó ropas de tafetan, ó de otra seda semejante, y jubones llanos de lo mismo, que no sean picados; y que en todo tiempo puedan traer trenza, ó pestaña, ó faja angosta de seda por dentro de los vestidos.

»Y mandamos, que anden vestidos en hábito decente, en la forma que dicho es, no solamente cuando anduvieren en los lugares de rúa, sino tambien cuando fueren de camino. Y declaramos que para de camino será hábito decente, sotanilla y ferreruelo largo de color negro, pardo ó morado, y no de otro ninguno.

»No traigan medias de color, si no fuere pardo ó morado, ni cuellos almidonados, ni arandelas, ni lechuguilla ó polainilla en los cuellos, ni en las mangas; sino cuellos llanos, ajustados con los de las solanas, ni cueras, ni jubones, ni balones, ó muslos de calzas guarnecidos con oro, ni botas, borceguies, ni zapatos picados, ni acuchillados, ni apillos, excepto las personas á

quien por grado ó dignidad les es permitido traerlos. Asimismo prohibimos que no puedan traer guantes adobados, ni pañuelos de narices labrados, ni en las mulas guarniciones de seda, y el que contraviniere á lo susodicho tenga perdido lo que trajere; aplicado la tercera parte al que denunciare y la otra á obras pias; y la otra á gastos de justicia, con mas cuatro dias de cárcel. Y mandamos á nuestros fiscales tengan mucha cuenta con denunciar á los que excedieren de ello; y á nuestro Provisor en castigarlo con mucho rigor; y asi en cuanto á lo arriba contenido (como á lo demas que pertenece á la honestidad y decencia de sus vestidos y trajes) guarden lo por Nos estatuido, y lo que por los sacros Cánones está dispuesto, so pena que se procederá contra ellos, segun derecho y disposicion del sacro Concilio Tridentino.

»Otrosi, los clérigos de primera Tonsura, y de menores Ordenes, sean obligados á traer hábito clerical y conveniente á su órden, so pena que, no lo trayendo, no gozarán del privilegio del fuero, como el dicho santo Concilio dispone.

»Y porque, asi como el exceso de los vestidos en los clérigos es digno de castigo, asi tambien es cosa indecente que anden rotos, ni mal vestidos: por tanto, mandamos á nuestros Visitadores y Vicarios que á los sacerdotes, que anduvie-

ren como dicho es, los hagan recoger, y no los dejen salir, hasta que de los bienes de los dichos sacerdotes, teniéndolos, ó de limosna no los teniendo, se les compren vestidos honestos.

Y porque, en esta ciudad y en los demás lugares de nuestro Arzobispado, hay muchos estudiantes, y otras personas, que sin ser clérigos, andan en hábito eclesiástico, con poca decencia y honestidad; de que resulta que, creyendo quien los vé con aquel hábito que son clérigos, se escandalizan, y redundan en grande oprobio y menosprecio del hábito clerical y estado eclesiástico. Para remedio de lo cual, S. S. A. mandamos que los dichos estudiantes y las demás personas que trajeren el dicho hábito, (aun que no sean clérigos *in sacris*, ni estén ordenados de primera tonsura, ni tengan beneficio eclesiástico, por donde sean de nuestro fuero y jurisdicción) guarden en cuanto al hábito y modo de proceder en él lo proveído, y mandado en estas nuestras constituciones; y, no las guardando, se ejecuten en ellos las penas dellas; ó dentro de dos meses despues de la publicación destas nuestras constituciones, dejen el hábito eclesiástico, que indecentemente traen, y nuestros jueces lo ejecuten así, invocando si necesario fuere) el auxilio de la justicia seglar.»

Basta la simple lectura de los

párrafos que acabamos de citar, para convencerse de que ha estado siempre en el ánimo de los Prelados el inculcar á sus clérigos la obligación de traer el vestido, así en el color como en la forma, que les distinguiera de los seglares. Los que se dispensan de ello, no lo hacen comunmente por un motivo laudable. No se puede negar que, según nuestras costumbres, el hábito largo tiene mas decencia y dignidad que el corto. Por esto los Magistrados han conservado el vestido talar en el ejercicio de sus funciones. Concluiremos este artículo con aquellas palabras de San Bernardo: *La hechura y belleza del vestido es una manifestación del alma, que nos revela sus costumbres.*

Dr. E. M. M.

Del Boletín Eclesiástico de Toledo tomamos lo siguiente:

A LOS PREDICADORES NUEVOS DOS PALABRAS.

Por la supresión de las Ordenes Religiosas, y la muerte de la mayor parte de los religiosos esclaustrados, ha quedado un vacío en el ministerio de la predicación, y de aquí la ignorancia de las verdades cristianas y la relajación de las costumbres. Cunde el error y la impiedad; y libros y folletos heréticos, inmorales obscenos, que tal vez halagan por la novedad de su estilo, de sus títulos, y por los adornos de viñetas y estampas, llevan á muchas almas al infierno.

Siendo, como es, necesaria para

evitar tales estragos la predicacion de la divina palabra, que en muchos pueblos apenas se oye mas que los días en que el párroco explica el Santo Evangelio, (y ojalá que todos, todos, cumplieran tan principal deber segun les está prevenido) son muy dignos de alabanza los eclesiásticos que se dedican al ministerio del púlpito. Para que su ocupacion sea meritoria y fructuosa vamos á darles algunos consejos.

Para desempeñar el magisterio del púlpito es necesario tener suficiente instruccion; porque no se repita lo que años hace se escribió. —N. deja los estudios y se mete á predicador. —Es indispensable un regular conocimiento de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. Es muy útil tener á mano la Biblioteca Concionatoria de Houdry ó el Diccionario de Montargon, la lectura de los escritos ascéticos de San Francisco de Sales, del P. Rodriguez, de Fr. Luis de Granada ú otros, y de los sermones de célebres predicadores, así como la de la historia eclesiástica y de la profana tambien. No puede prescindir el predicador del estudio de un arte de elocuencia sagrada. Al V. Valerio que encargaba la predicacion á San Agustin, pedia este con mucha humildad le concediese tiempo para disponerse con el estudio y la oracion. Crees tu le decia, que tengo la ciencia suficiente; y yo, que me conozco bien, sé que no la tengo. Me preguntas que necesito saber, y respondo que me es mas fácil decir lo que sé, que lo mucho que ignero. El predicador tiene que enseñar y persuadir, y nunca persuadirá ni instruirá sin tener ciencia.

Tanto cuando es eminente el ministerio del púlpito debe ser grande

la virtud del ministro. San Gregorio dice que cuando en el Evangelio manda Dios al que ha de anunciarlo que suba sobre un monte alto significa la necesidad de que sea encumbrado en santidad. Los que van á predicar con un corazon vacío del espíritu de Dios son inútiles para los demás y para sí mismos. La bondad de vida dá mas fuerza á un discurso que la elocuencia, y el predicador que no junte el ejemplo á la palabra, es un sonido vano. Solo de un corazon abrasado en el amor divino pueden salir los dardos que atraviesen el corazon del pecador. San Isidoro Arzobispo de Sevilla habla así: «El que haya de ocuparse en instruir en la virtud á los pueblos es necesario que tenga mucha santidad y en nada sea reprehensible. Las palabras del predicador deben ser robustecidas por sus obras; porque nada hay mas indigno ni mas feo que hacer lo contrario de lo que se enseña. A la manera que en una moneda se aprecia el metal, su figura y su peso, así en el predicador se averigua qué es lo que predica, qué es lo que hace y cómo vive.»

Los predicadores en el ejercicio de su ministerio deben proponerse un fin recto y santo, para que no se verifique en ellos lo que en su grande humildad temía de sí el Apóstol, *que predicando á otros se luciere el réprobo*. Predicarán con el objeto que se propuso el Salvador. *Veni ut vitam habeant, et abundantius habeant*. Ejerce el predicador su ministerio para enseñar las verdades reveladas y la moral de Jesucristo; para mover el corazon de los incrédulos ó tibios en la fé á que crean todo lo que la Santa Iglesia Católica enseña; para traer á los pecadores á penitencia, al arrepentimiento y dolor

de sus pecados, y del estado de iniquidad al de santidad y justicia; de la enemistad en que viven con su Dios al amor del mismo; exhortando á los que están en gracia á perseverar en ella; á inflamarse mas y mas en el servicio y amistad del Señor. A los predicadores se previene lo que previno Dios á Jeremias: *Ecce constitui te super gentes et super regna, ut evellas et destruas, et dispersas et ædifices et plantes*. Por consiguiénte cuidarán de arrancar la mala semilla que siembra todos los días el hombre enemigo; de destruir las obras del vicio y del error; de plantar el hermoso arbol de la virtud, haciendo especial encargo de que sea con frecuencia cultivado con obras y ejercicios piadosos. En una palabra, su objeto y todo su afán debe ser la gloria de Dios, la salvación de las almas, la estirpacion del error y del vicio. ¡Ancho campo! ¡Ocupacion dignísima! y para el mismo predicador provechosa.

No está mal que el predicador procure agradar por la doctrina que enseña y de que el debe estar muy poseído. *Si vis me flere dolendum est primum ipsi tibi*; y agradará tambien por la unción con que se espresese. Pero faltan á este deber los que todo lo dan al ingenio, y nada al corazón; los que buscan solo el encanto del oído arreglando casi matemáticamente los periodos y las frases, haciendo estudiada elección de términos y palabras ininteligibles unas, de dudosa significación otras, y algunas impropias del idioma en que deben espresarse; de palabras huecas y campanudas, usando de epítetos y figuras impertinentes, de frecuentes apóstrofes ó descripciones largas y cansadas por minuciosas. Estos predicadores se parecen á

los charlatanes, y no predicán á Jesucristo sino á sí mismos: siguen la aceptación de los retóricos no las verdades de los pensadores. No hay que esperar en sus discursos claridad, orden y unción, ni por consiguiénte fruto.

Tampoco lo conseguirán los que hablan en el púlpito con un estilo afectado ó con acción cómica. Estos profanan la Cátedra del Espíritu Santo y ofenden al auditorio, por mas que les aplaudan y les admiren espíritus superficiales, jóvenes que presumen de instruidos porque han leído cuatro novelas ó comedias, y tal vez algun Diccionario que en un tomo en octavo trata de todas las ciencias mientras que las personas verdaderamente instruidas, las sensatas y devotas censuran y reprueban. Aun aquellas que por su clase ú ocupación carecen de conocimientos científicos, y llámense si se quiere *pueblo*, oyen con disgusto á tal clase de predicadores y con acierto les critican. «No me gustó el predicador: encuentro un no sé qué de repugnante é impropio en su sermón.» Esto dicen. Cuiden, pues los predicadores de no dejarse llevar de frívolos aplausos. San Francisco de Sales cuando oía hablar de predicadores famosos, preguntaba: «¿á cuántos pecadores ha covertido?» La acción debe ser mesurada y como la pronunciación, nunca exagerada cómica ó descompuesta. Hasta ridículo es que el orador pronuncie cuando predica de distinta manera que cuando habla: guarde rigurosamente los preceptos de la gramática; diga con voz sonora ni muy sumisa, ni escesivamente elevada: *Vocis sonum librat modestia ne cuiusdam offendat aurem vox fortior*. Pronuncie todas las letras: haga las pausas ne-

cesarias, las necesarias no mas; dé á cada sílaba la cantidad prosódica que le corresponde. La voz humana tiene modulacion para todos los afectos. Se emplearán diversos tonos cuando se enseña; cuando se conduele; cuando se increpe ó cuando se exhorte; pero siempre poseyéndose de lo que se habla, y no por artificio y estudio ó á capricho.

Con mucho esmero debe procurar el predicador que no se le censure de avaricia; de que predica solo por ganar el estipendio. Justo es que se le retribuya. *Nemo militat suis stipendiis: dignus est operarius mercede.* El que se dedica al ministerio del púlpito se ocupa muchos días y muchas horas en la lectura: se cansa en trabajar, estudiar y decir sus sermones, y bien merece retribucion, y retribucion no mezquina. Pero ni debe ser este el fin del predicador, ni está bien que se ponga precio á sus sermones, ó que por necia presuncion crea que lo merece mayor que otros. Es demasiado cierto que generalmente se retribuye mal á los predicadores. Por costumbre ó por reglamento de las Cofradías se le satisface el honorario que en otros tiempos se les daba, y es poco, porque las circunstancias han variado. Pero no es el predicador el que debe enmendar esta falta, ni lo haria sin rebajarse y esponerse á la censura. Busque primero el reino de Dios y su justicia, que lo demas darásele como por añadidura.

ROMA SIN EL PAPA. (1)

Quando despues de tantas luchas por

(1) Este bellissimo fragmento pertenece á la obra que con este titulo ha dejado inédita el malogrado PASTOR DIAZ y lo copiamos de la revista LA CONCORDIA.

mentidos intereses; despues de tantas iniquidades y tiranías perpetradas en el olvido de Dios y en desprecio de los hombres, se inaugura en Europa una nueva política, y se alza una voz y una bandera que convoca á los pueblos á una nueva asociacion de naciones iguales, independientes y libres; es á lo menos el nombre que se proclama el que corresponde á la mas escelsa de las prerogativas de la humana criatura, al mas noble, al esencial atributo de la conciencia humana. La doctrina que anuncia esa palabra eléctrica y de mágico prestigio, es algo como una fé, algo que se parece á una religion, algo que debe inflamar, despues de tanto materialismo, los espíritus mas generosos, que hace revivir despues de tanta desventura los pueblos oprimidos; que no choca, antes bien armoniosamente se concierta con las almas creyentes.

Libertad y materia; materia y libertad se contradicen y escluyen como el ser y la nada. Quien dice libertad, ha dicho espíritu: quien admite el espíritu, está tocando á Dios. Quien reconoce á Dios, viene luego á Cristo. Libertad puede sonar como redencion, cuando baja del cielo. Mucho fué menester; fué menester que el genio infernal del orgullo profanara su nombre, para que los libertadores aparecieran tiranos y los redentores verdugos.

En ninguna parte debia tener este grito un eco mas resonante que al otro lado de los Alpes. Fué consecuencia del eterno espíritu que le habia animado en todo el curso de su historia, fué resultado necesario de la situacion á que le habian traído las combinaciones de la diplomacia, que el pueblo italiano se adheriera con la mas ardiente de sus aspiraciones á una regeneracion política que se fundaba en una idea expansiva y universal, y le brindaba con la esperanza de recobrar entre los demás pueblos un

puesto de grandeza; pero desconoceríamos también el génio de Italia, si al despertar de su letargo, en vez de abrir sus párpados á la vida de la igualdad, no conservara todavía en el fondo de sus ojos aquellas ilusiones de primacia con que se adormeciera. No la culpemos si cuando sus opresores, para mantenerla despierta esclava, la cargan de cadenas más pesadas que cuando se encontraba adormecida, los esfuerzos de la sierva que se emancipa no tienen toda la dignidad que cumple á la reina destronada. Pero no culpemos tampoco al jefe de la Iglesia romana, si cuando esta gran revolución se inaugura en toda la extensión de los reinos cristianos y con toda la de sus nuevos principios, no se pone desde luego al lado de la tendencia que se llamó patriótica, y al frente de la idea que se anuncia regeneradora,

¿Cómo pudiéramos nosotros aclarar con más evidencia que lo ha presenciado el mundo, el lastimoso principio de este discordante antagonismo? ¿A qué emplear nuevas fórmulas, ó nuevos razonamientos, ó nuevas declamaciones en el juicio contradictorio de esta revolución y de su resistencia? No: no tenemos nosotros, herederos, aunque próximos, de tan grandes sucesos, el derecho de llamar rebeldes á los que se alzaban, ni lanzar dictados de oprobio contra los que resistían.

Lloremos, si, no sobre ellos, sino sobre nosotros y sobre nuestros hijos, como á las piadosas mujeres de Jerusalén decía, caído en tierra, el Salvador del mundo, si los que primero tremolaron la enseña de libertad empezaron por lanzar anatemas á la Religión, y dieron desventurado principio á ese sacrilego divorcio que imprime desde entonces funesta bastardía á todo cuanto engendra la revolución francesa, y que lega por de pronto al nuevo César que la hereda y personifica, la estéril impoten-

cia de levantar de nuevo el poder de Carlo-Magno.

Las aspiraciones y los sucesos de Italia toman desde luego un carácter muy distinto del que revisten en las demagógicas naciones de diferente temperamento histórico. Ya lo hemos dicho con insistencia. En vano la Italia, que había visto las águilas del antiguo imperio reducidas á no ser más que un blason heráldico esculpido sobre la puerta de un castillo desmantelado, había despertado de los sueños del predominio á las realidades del cautiverio; ni por eso formula sus demandas de emancipación en pretensiones de igualdad. Este pensamiento le es instintivo y originariamente antipático. Nunca se le presentará la independencia sino bajo la forma de conquista. No reclama la igualdad, hasta que se siente dotada de un privilegio de dominación, y el movimiento de la libertad no le arrastra sino cuando hay un nuevo imperio, al que se asocia. Yes que por una ilusión, que se enlazaba con su propio destino, este imperio pudo creerlo suyo. El dictador de la gran República, el caudillo de las nuevas doctrinas, el ascendiente de nuevas razas, el reorganizador de la nueva sociedad, el representante de la idea que agita al mundo, el que lleva en sus manos la bandera de los nuevos colores, y en su nombre estraño el agüero de los nuevos destinos, es un italiano, es el sucesor y descendiente de los antiguos coronados dictadores. Italia es la primera que le proclama César, que le saluda Augusto; la que le quita su nombre de familia y hace de su nombre personal un título imperatorio, un apellido dinástico. De Italia son las glorias que le hacen cónsul; a Italia torna cónsul para volver consagrado de emperador. No le hubieran bastado cien batallas ganadas en el Rhin ó en el Danubio, ó en el Tamesis. De allí no hubiera traído aquella corona de hierro vinculada

en los armarios de Monza. Las águilas no podían tomar vuelo sino del Capitolio: solo en el Vaticano hay aquel globo imperial que los dos Carlos tuvieron en su mano. La púrpura de Luxemburgo era una decoración teatral: los italianos le enviaron desde el foro la secular, la verdadera; fueron ellos sus legiones pretorianas. En aquel génio, que es su génio; en aquella fortuna, que es su libertad; en aquella personalidad, que es su representación, abdicarán de nuevo su gloria y su destino; y mientras que todos los pueblos de Europa se aprestan a defender su secular independencia contra un soldado que no les representa, como los Césares, la universal ciudadanía, los italianos seguirán tras el idolo de su creación, y abismarán su nacionalidad en el piélagó de aquella gloria, en tal olvido de su estranjería, que pasarán con nacional orgullo al nuevo emperador de los francos a través de todos los campos de batalla, y le servirán de cohortes y de lictores en la lucha ó en el martirio de las otras nacionalidades.

Y á esta ilusión de los súbditos, había de corresponder otra mas deplorable en la imaginación del caudillo. A aquel Carló Magno se le autojó tener necesidad de un Leon III; aquel cesarismo creyó que para hacerse imperio le faltaba la tradicional consagración. Como los emperadores paganos, tenía el pontificado máximo de la aclamación popular, y quiso buscar fuera de la revolución aquella autoridad que no es la fuerza. Pero entre la incapacidad de una soberanía atea para unirse de una majestad religiosa, y la imposibilidad de que un Pontífice diera al heredero de los regicidas una consagración cristiana, abrióse un abismo tal, que sus ojos al contemplarle se marearon con el último vértigo de la soberbia humana, desvanecida y enlodada. Entonces mas audaz que Alejandro, quiso hacer un nu-

do con aquella espada que solo servia para cortarlos. Entonces tiranizar á Roma le pareció lo mismo que arrodiliarse ante ella, y porque tenía la Italia liberal, quiso arrastrar con ella la Roma Pontificia. Era en el órden religioso un absurdo tan grande, como en el órden moral las locuras de Caligula y de Helio-gábalo. Cobia en lo antiguo la elevación del hombre al rango de divinidad, pero no en el sentimiento europeo esta apoteosis que postraba la divinidad delante del hombre. Era un golpe que humillaba la Religión mas que los decretos de Saint-Just y las ceremonias de Robespierre. Era declarar que el Sacramento de la Iglesia era un rito de pompa palaciega y de etiqueta cortesana que el mundo podia necesitar como ceremonia, pero que él no admitia como creencia. ¿Y qué podia suceder? El Papa Pio VII no es Gregorio VII; él no había de ser Enrique IV, y gracias á la civilización y á la filosofía, habían pasado los tiempos en que Federico de Suavia moria proscripto en una isla estrangera por haber incurrido en los anatemas pontificios. El atentado se consumó. Pero la inflexible lógica pudo mas que la ilusión absurda, y la Providencia mas que el cálculo descreído. Napoleon no pudo ser el conciliador de dos potestades, ni de dos ideas, ni de dos siglos. Su consagración fué una antítesis, un anacronismo, como despues su matrimonio. No era una nueva Europa religiosa la que representaba; era el siglo XVIII que prevalecia. No era la Italia papal, era la Italia anti-papista. Las dos ideas que se divorciaban en su persona, mas que para el sentimiento europeo, quedaban divorciadas para el espíritu y para el porvenir italiano.

No quisiéramos que nuestros juicios aparecieran apasionados, porque no pueden dejar de ser severos. No es culpa nuestra que las consecuencias de

estos hechos sean mas tristes que nuestras calificaciones, y las ilusiones mas funestas que los errores. Los Españoles que hemos perdonado á la sombra de Bonaparte los delirios de su ambicion, bien podemos lamentar con tristeza, pero sin ira, los sueños de gloria con que magnetizó la nerviosa complexion politica de los italianos. Mas lúgubres que nuestras palabras, *triste comme la lendemain d' une fête*, que dijo un poeta francés, fué para ellos el despertar de aquel letargo febril y convulsivo. Vieron entonces que en vez de colocarse de nuevo al frente de la Europa, se habian hecho sus enemigos; que cuando tras de una breve dominacion habia desaparecido el nuevo imperio en el hundimiento estrepitoso de su misma frágil construccion, se habian encontrado como antes envueltos en sus ruinas, presa y víctimas de desapiadados rivales; y vieron entonces que sus ilusiones imperiales solo servian para quedar amarrados á las cadenas de otra potencia, que, alucinada igualmente de un sonambulismo cesáreo, continuaba en probarles con su mismo razonamiento que no podria ser imperio sin ellos: vieron entonces que el divorciarse de Roma, que en la lucha sangrienta no habia podido ser imperial, sino europea, habian hecho escision con su natural metrópoli: ellos debieron conocer, por último, que de lo que habia quedado de revolucion en el mundo, la metrópoli no estaba en Italia sino en Paris; que adictos á Roma, tenian que dejar de ser revolucionarios, y que el buscar de nuevo en la revolucion su independencia, envolvía la original contradiccion de hacerse independientes con principios y con apoyos extranjeros.

Estas consideraciones, que parecerán fantásticas á algunos espíritus superficiales, no se ocultaron á la penetracion y claro entendimiento de los mas

ilustres y eminentes italianos. (1) Son ellos mismos los que nos las han sugerido. Ellos mismos son los que nos explican como estos precedentes complicados tejen la trama de los últimos sucesos de Italia antes de su mas reciente explosion. Ellos mismos nos indican como para volver á colocar á los italianos en el camino de una nueva y legitima regeneracion, era menester empezar por desvanecer ante sus ojos las ilusiones que los habian alucinado. Ellos mismos formularon fria y razonadamente un nuevo programa segun el cual las aspiraciones de Italia debian acomodarse á demandar un puesto de igualdad y participacion, que la justicia y la imparcialidad de la Europa no podia al fin negarles; y algunos de ellos, en fin, anunciaron elevadamente la idea y predicaron resueltamente la necesidad de que entre los elementos de grandeza para constituir su nueva y legitima nacionalidad, no rechazaran ni tuvieran en olvido el mismo singular y glorioso privilegio que debian á la divina Providencia de abrigar en su seno aquel pontificado de la Iglesia universal, que bien valia por el pontificado de la revolucion, ó por el pontificado de la disidencia, en cuyo nombre otras naciones tomaban ó ejercian su moral predominio.—NICOMEDES PASTOR DIAZ.

RETRATO DEL HOMBRE INMORAL.

No hay enfermo que no anhele por el remedio de sus

(1) Véanse, entre otros muchos, los escritos de Gioberti, de Rosini, de Azeglio, de Manzoni, de los dos Balbos y hasta del conde de Maistre, que no fue Francés como algunos piensan, sino saboyano y subdito del Rey de Cerdeña; era eminente patriota y nada austriaco, como lo revela su correspondencia particular publicada por su hijo el conde Rodolfo, y mas especialmente su correspondencia diplomática publicada por el gabinete de Turin en tiempo del conde de Cavour.

dolencias, ni facultativo que no desee conocer el mal para atajar sus progresos. Una nacion enferma desea verse sana, y el facultativo que ha de aplicar el remedio, que es el gobierno, debe conocer el origen del mal para aplicarle el que sea útil, y evitar el incremento de la enfermedad. si no puede en el momento librarla de sus achaques.

En las enfermedades conocidas, procede el médico por sí, mas en aquellas que, ó vienen solapadas, ó presentan un carácter maligno, no fiándose de sí mismo, consulta á otros facultativos, no solo para ratificar su opinion, mas tambien para ceder á su consejo, y seguir el método curativo que propuso la consulta. Lo mismo debe suceder en un estado; y si oyendo á los instruidos y sabios de la nacion, á veces no se atina con el remedio ¿qué será cuando no se oyen ó se desprecian sus consejos?

Que toda la Europa se halla malignamente enferma, lo dicen todos los políticos, lo conocen todos los gobiernos, y por desgracia lo sienten todos los pueblos: mas en cuál sea la enfermedad y cual el remedio,

disienten los gobernantes y aun los mismos enfermos. No es otra esta causa en mi sentir que la inmoralidad de los hombres. ¿De qué cosa buena será capaz el hombre inmoral? De ninguna ciertamente.

Como padre de familia, descuidará la educacion de sus hijos, y les infundirá máximas que prepararán una generacion depravada.

Como funcionario público, vejará al súbdito al abrigo de las autoridades superiores, dilapidará las rentas del estado, cometerá injusticias, no respetará al pobre en su desgracia, halagará al rico en su opulencia, y creyéndose circunscrito á lo que es y á lo que ve, sin esperar ni creer otra cosa, todo le será permitido. con tal de conseguir sus fines, aunque los medios sean ilícitos.

Como simple ciudadano, se creará con derecho á hacer todo cuanto se le antoje, y si una justa ley se opone justamente á sus desordenados deseos, al punto tramará sediciones, y se unirá á otros sus semejantes para completar la ruina de aquel justo obstáculo de sus ilícitas pretensiones.

Hé aquí la rebelion, y tras

ella la destruccion de la sociedad, el vilipendio del gobierno y el engrandecimiento de los réprobos del estado, con perjuicio del estado mismo y de todas las clases pacíficas que lo componen.

Aun esto no puede suceder sin corromper al hombre, y para formar de él una máquina movida al antojo de tales gefes, es necesario borrarle todas aquellas impresiones religiosas que recibió en su infancia, y no hay mejor medio para conseguirlo que esponerle la falsedad de los principios sobre que se apoyan; así que, la tradicion es un cuento; las profecías embustes; la existencia del divino Legislador, aunque cierta, la de un vagabundo perseguido por el gobierno; su ley una reunion de preceptos ya marcados por los filósofos que le precedieron; la muerte cierta, pero sin resultados; el hombre, efecto de un acaso; las virtudes religiosas, invencion de los que se dicen ministros de la Divinidad, y las civiles reducidas á poquisima cosa; el santuario lugar de horrores, y los sacerdotes agentes de la supersticion.

Para infundir tales errores, se valen de cuantos medios es-

tán á su alcance, sin perdonar el embuste, la suposicion, el trastorno, las faltas mas groseras, pero que no están al alcance de todos, y por último se revisiten de apariencias que envuelven al necio y al incauto, haciéndolos presa de sus depravados designios.

Es necesario, pues, valerse de un camino diametralmente opuesto, y no cesar dia y noche de inculcar las verdades del catolicismo, para que de continuo haya un muro inespugnable que se oponga, al torrente de la corrupcion.

Los encargados de la educacion de los jóvenes serán responsables de estos males, si no procuran instruir á sus educandos, enseñándolos á resistir los ataques de la impiedad.

ANUNCIOS.

Está terminada la publicacion de la vida de Santa Teresa de Jesus, escrita por el P. Francisco de Rivera en el año de 1590.

Se vende en Madrid á 25 rs. franco el porte.

OBRA

DE LA

SANTA INFANCIA.

Sr. D. J. C. (*Malillos*) Recibidos los 27 reales.

Imp. y lit. de Manuel Gonzalez Redondo, plazuela de la Catedral.—1865.